

DECRETO N° 941/2017 D.E.

CHAJARI, (E. R.), 05 de Diciembre de 2017.-

VISTO: La nota presentada por el Secretario de obras y Servicios Públicos, solicitando la adquisición de Materiales para Semáforo que serán instalados en distintos sectores de la ciudad con el fin de organizar el Tránsito evitando accidentes, conforme Anexo I se agrega e integra el presente y:

CONSIDERANDO: Que Contaduría Municipal informa que existen fondos suficientes para realizar la erogación, con un presupuesto oficial estimado hasta la suma de **\$326.000,00.- (PESOS TRESCIENTOS VEINTISEIS MIL).**-

Que de acuerdo a las disposiciones del Régimen de Compras y Contrataciones- ORDENANZA N° 1028 H.C.D.- ANEXO I, promulgada por Decreto N° 170/2012 D.E., se estima conveniente por el monto probable de la compra, se efectúe un llamado a CONCURSO DE PRECIOS, cursando las invitaciones de práctica a los proveedores que expendan dichos materiales,

Por ello:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CHAJARI, en uso de sus atribuciones:

DECRETA:

ARTICULO 1º)- Llámase a CONCURSO DE PRECIOS para la adquisición de Materiales para Semáforo que serán instalados en distintos sectores de la ciudad con el fin de organizar el Tránsito evitando accidentes, conforme Anexo I se agrega e integra el presente, en virtud de nota presentada por el Secretario de Obras y Servicios Públicos.-

ARTICULO 2º)- Las ofertas podrán presentarse hasta el día **11 DE DICIEMBRE DE 2017,** hasta la hora: **11:00 (ONCE)** en la Secretaría de Gobierno de la Municipalidad de Chajarí.- Planta Alta.-

ARTICULO 3º)- El concurso de precios se realizará conforme al ANEXO I que integra la presente.-

ARTICULO 4º)- El presupuesto oficial estimado para la compra asciende hasta la suma total de **\$326.000,00.- (PESOS TRESCIENTOS VEINTISEIS MIL).**-

ARTICULO 5º)- Realícense las invitaciones de práctica a los proveedores que realicen dichas tareas.-

ARTICULO 6º)- Impútese el gasto emergente a la siguiente partida del Presupuesto de Gastos Vigente: 04.20.02.05.08.60.00.00.32.-

ARTICULO 7º)- Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.-

ANEXO I

CONCURSO DE PRECIOS - DECRETO N° 941/2017 D.E.

APERTURA: 11/12/2017

HORA: 11:00.- (once)

- 2 Controlador Electrónico
 - ✓ De 4 movimientos.
 - ✓ Con 12 salidas.
 - ✓ Con calendario semanal y anual.
 - ✓ Con control de faltante y conflicto de los diferentes colores.
 - ✓ Detector de rango de tensión.
 - ✓ Con módulos desmontables.
- 2 Soporte respaldo de 114 mm. para controlador de tránsito
- 16 semáforos vehiculares 1X300+2X200 mm.
 - ✓ De aluminio con lámpara LED.
- 8 Soporte alto basculante simple de 76 mm tipo TECS con apoyo para los encastres de los semáforos.
- 8 Soporte de adosar simples de 101 mm tipo TECS 01 con apoyo para los encastres de los semáforos.

Presupuesto Oficial: \$ 326.000,00 (Pesos trescientos veintiséis mil)

Forma de pago: a) Contado.

b) En tres pagos iguales: 0, 30 y 60 días.

El municipio tendrá la facultad de Adjudicar la opción más conveniente de acuerdo a su análisis.

Impuestos y Tasas: Corren por cuenta del proveedor.-

Fecha de Provisión: A partir de cinco días posteriores a la fecha de adjudicación y la entrega según requerimiento municipal.-